



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ASISTENTES (especificar presencial o a distancia)

Presidente/a:
Paloma Merello Giménez

Secretario/a:
Rubén Porcuna Enguix

Vocales:
Bernardino Benito López
Silvia González De Julián
Cristina Bañón Calatrava

ACTA DE LA PRIMERA FASE (ELIMINATORIA)**CONCURSO Nº 1** Curso: 2026 - 2027

Convocado por resolución de **23 de junio de 2026** (DOGV 1 de julio de 2026)

Plaza/s: **657**

Categoría plaza/s: **Profesorado Permanente Laboral** Nº de plazas: **1**
Área de conocimiento: **Economía Financiera y Contabilidad (Área propia: 119 Contabilidad)**

Departamento: **Contabilidad**

Facultad/Escuela: **Facultad de Economía**

Con fecha 7 de octubre de 2026, finalizada la primera fase (eliminatória) del proceso selectivo, los miembros de la comisión de selección indicados en el margen efectúan la siguiente votación, con el informe motivado, a cada una de las personas candidatas (documento nº 4).

Concursante núm. 1: María Ángeles Alcaide González	Nº de Votos 5.....	Supera la primera fase: (sí / no).....	SÍ.....
Concursante núm. 2:	Nº de Votos	Supera la primera fase: (sí / no).....	
Concursante núm. 3:	Nº de Votos	Supera la primera fase: (sí / no).....	
Concursante núm. 4:	Nº de Votos	Supera la primera fase: (sí / no).....	
Concursante núm. 5:	Nº de Votos	Supera la primera fase: (sí / no).....	
Concursante núm. 6:	Nº de Votos	Supera la primera fase: (sí / no).....	
Concursante núm. 7:	Nº de Votos	Supera la primera fase: (sí / no).....	
Concursante núm. 8:	Nº de Votos	Supera la primera fase: (sí / no).....	
Concursante núm. 9:	Nº de Votos	Supera la primera fase: (sí / no).....	
Concursante núm. 10:	Nº de Votos	Supera la primera fase: (sí / no).....	

De acuerdo con la base 7.2.4 de la convocatoria, esta comisión acuerda **SÍ** convocar a las personas candidatas que han superado esta primera fase a la exposición oral y debate de sus méritos.

La exposición y debate tendrá lugar el día 7 de octubre de 2026 a las 11:35 en la sala Manuel Sánchez Ayuso, a continuación del acto de presentación.

Firma ELECTRÓNICA presidente/a

Firma ELECTRÓNICA secretario/a

MERELLO GIMENEZ PALOMA - 53627070V	Firmado digitalmente por MERELLO GIMENEZ PALOMA - 53627070V Fecha: 2026.10.07 13:58:00 +02'00'	RUBEN PORCUNA ENGUIX	Firmado digitalmente por RUBEN PORCUNA ENGUIX Fecha: 2026.10.07 13:51:49 +02'00'
---	---	---------------------------------------	---

INFORME DE LA PRIMERA FASE (ELIMINATORIA)

VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

ASISTENTES (especificar presencial o a distancia)

Presidente/a:
Paloma Merello Giménez

Secretario/a:
Rubén Porcuna Enguix

Vocales:
Bernardino Benito López
Silvia González De Julián
Cristina Bañón Calatrava

CONCURSO Nº 1 Curso: 2026 - 2027

Convocado por resolución de **23 de junio de 2026** (DOGV 1 de julio de 2026)

Plaza/s: **657**

Categoría plaza/s: **Profesorado Permanente Laboral** N° de plazas: **1**

Área de conocimiento: **Economía Financiera y Contabilidad (Área propia: 119 Contabilidad)**

Departamento: **Contabilidad**

Facultad/Escuela: **Facultad de Economía**

CONCURSANTE: María Ángeles Alcaide González

A tenor de la exposición realizada por la candidata en la Primera Fase (eliminatória) del concurso de Profesor Permanente Laboral con plaza número 657, la comisión presente ha valorado positivamente la intervención realizada por la concursante María Ángeles Alcaide González.

La comisión ha considerado que los siguientes aspectos permiten concluir de forma satisfactoria la superación de esta primera fase:

- La concursante ha presentado una defensa estructurada con un contenido de acuerdo a las indicaciones de la convocatoria.
- La defensa ha sido coherente con el perfil de la plaza, tanto en cuanto al área de conocimiento como a los requisitos específicos.
- La exposición ha sido clara, ordenada y fundamentada.
- Se ha presentado una programación y metodologías docentes suficientemente justificadas.
- Se ha planteado de forma correcta las líneas de investigación llevadas a cabo y las futuras, siendo coherentes y viables de acuerdo con la trayectoria de la investigadora.
- La concursante ha respondido de forma adecuada al debate establecido por la comisión, mostrando solvencia y dominio de los contenidos.

Por todo ello, la comisión decide que la concursante proceda a realizar la segunda fase del proceso.

Firma ELECTRÓNICA presidente/a

Firma ELECTRÓNICA secretario/a

MERELLO
GIMENEZ PALOMA
- 53627070V

Firmado digitalmente
por MERELLO GIMENEZ
PALOMA - 53627070V
Fecha: 2026.10.07
13:57:11 +02'00'

RUBEN|
PORCUNA|
ENGUIX

Firmado digitalmente
por RUBEN|
PORCUNA|ENGUIX
Fecha: 2026.10.07
13:51:12 +02'00'

ACTA PROPUESTA DE PROVISIÓN

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ASISTENTES (especificar presencial o a distancia)Presidente/a:
Paloma Merello GiménezSecretario/a:
Rubén Porcuna EnguixVocales:
Bernardino Benito López
Silvia González De Julián
Cristina Bañón Calatrava**CONCURSO Nº 1** Curso: 2026 - 2027

Convocado por resolución de 23 de junio de 2026 (DOGV 1 de julio de 2026)

Plaza/s: 657

Categoría plaza/s: **Profesorado Permanente Laboral** Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: **Economía Financiera y Contabilidad (Área propia: 119 Contabilidad)**Departamento: **Contabilidad**Facultad/Escuela: **Facultad de Economía**

Con fecha 7 de octubre de 2026,

Una vez valorados los méritos alegados y acreditados en el acto de presentación por cada una de las personas concursantes que han superado la fase eliminatoria, los miembros de la comisión de selección reseñados al margen hacen públicas en **EL TABLÓN OFICIAL DE ANUNCIOS DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA** las puntuaciones obtenidas por las personas concursantes en cada apartado y subapartado del baremo (documento nº 6), el cuadro con las puntuaciones obtenidas por cada concursante desglosadas a nivel de subapartados (documento nº 7) y, de acuerdo con el siguiente orden de prelación, efectúan la propuesta de provisión.

Concursante núm. 1: María Ángeles Alcaide González	Puntuación 90,30
Concursante núm. 2:	Puntuación.....
Concursante núm. 3:	Puntuación.....
Concursante núm. 4:	Puntuación.....
Concursante núm. 5:	Puntuación.....
Concursante núm. 6:	Puntuación.....
Concursante núm. 7:	Puntuación.....
Concursante núm. 8:	Puntuación.....
Concursante núm. 9:	Puntuación.....

Por tanto, la Comisión propone para ocupar la/s plaza/s a la/s siguiente/s persona/s candidata/s:

María Ángeles Alcaide González

Contra esta propuesta, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el rector de la Universitat de València, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Firma ELECTRÓNICA presidente/a

Firma ELECTRÓNICA secretario/a

MERELLO
GIMENEZ
PALOMA -
53627070VFirmado digitalmente
por MERELLO
GIMENEZ PALOMA -
53627070V
Fecha: 2026.10.07
14:00:22 +02'00'RUBEN|
PORCUNA|
ENGUIXFirmado digitalmente
por RUBEN|PORCUNA|
ENGUIX
Fecha: 2026.10.07
13:53:17 +02'00'



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Documento nº 6

CONCURSO Nº 1 Curso: 2026 - 2027

Convocado por resolución de fecha: **23 de junio de 2026** (DOGV 1 de julio de 2026)

Plaza/s: **657**

Categoría plaza/s: **Profesorado Permanente Laboral** Nº de plazas: **1**

Área de conocimiento: **Economía Financiera y Contabilidad** (Área propia: 119 Contabilidad)

Departamento: **Contabilidad**

Facultad/Escuela: **Facultad de Economía**

SEGUNDA FASE: APLICACIÓN DEL BAREMO A LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS EN CADA APARTADO GENERAL Y EN CADA SUBAPARTADO DEL BAREMO

(En caso de regularización de las puntuaciones, por haber superado alguna de las personas concursantes la puntuación máxima prevista en algún subapartado del baremo, en los términos previstos por el artículo 22.6, se expresa la puntuación obtenida por cada una de ellas, antes y después de la regularización).

A (*) Puntuación antes de la normalización
D (*) Puntuación después de la normalización

	Maria Ángeles Alcaide González		Candidato/a		Candidato/a		Candidato/a		Candidato/a	
	A (*)	D (*)	A (*)	D (*)	A (*)	D (*)	A (*)	D (*)	A (*)	D (*)
1.- FORMACIÓN ACADÉMICA	6,30									
1.1 Expediente	4,30	4,30								
1.2 Otros títulos universitarios	2,00	2,00								
2.- MÉRITOS DOCENTES	36,50									
2.1 Docencia universitaria	73,99	27,00								
2.2 Formación docente y docencia no universitaria	17,66	8,00								
2.3 Otros méritos docentes	4,80	1,50								
3.- INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO	37,00									
3.1 Programas de formación y contratos de investigación y transferencia	10,00	8,00								
3.2 Actividad investigadora y transferencia	65,48	27,00								
3.3 Otros méritos de investigación y transferencia	4,20	2,00								
4.- CONOCIMIENTO DE LA LENGUA PROPIA DE LA UV	7,00									
5.- OTROS MÉRITOS	3,50									
5.1 Conocimiento de lenguas extranjeras	2,00	2,00								
5.2 Gestión y otros méritos	1,50	1,50								
6.- MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	0,00									
TOTAL SUMA APARTADOS:	90,30									

Firma ELECTRÓNICA presidente/a

MERELLO
GIMENEZ
PALOMA -
53627070V

Firmado digitalmente
por MERELLO GIMENEZ
PALOMA - 53627070V
Fecha: 2026.10.07
13:59:05 +02'00'

Firma ELECTRÓNICA secretario/a

RUBEN|
PORCUNA|
ENGUIX

Firmado digitalmente por
RUBEN|PORCUNA|ENGUIX
Fecha: 2026.10.07
13:52:31 +02'00'

Nombre y Apellidos: María Ángeles Alcaide González
 N° Plaza/s: 657 Categoría: Profesorado Permanente Laboral Curso: 2026 - 2027

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA		6,30
1.1 Expediente		4,30
-Nota media ponderada del título o títulos que dan acceso al doctorado (grado + máster, licenciatura, grado 300 créditos).		
-Premios obtenidos con estos títulos.		
-Premios y menciones de doctorado.		
1.2 Otros títulos universitarios		2,00
-Otros títulos oficiales.		
-Premios obtenidos con estos títulos.		
-Premios y menciones de otros doctorados.		
-Títulos propios.		
2.- MÉRITOS DOCENTES		36,50
2.1 Docencia universitaria*		73,99
-Docencia impartida en títulos oficiales (máximo 240 horas/curso).		
-Docencia en títulos propios (máximo 100 horas/curso, con menor valor que en títulos oficiales).		
-Otra docencia universitaria (con menor valor que en títulos propios).		
*Se aplicará un coeficiente corrector de 0,2 a la docencia no impartida en universidades públicas.		
-Resultados obtenidos en la evaluación de la actividad docente.		
2.2 Formación docente y docencia no universitaria		17,66
-Docencia en enseñanzas oficiales no universitarias.		
-Participación en proyectos de innovación educativa.		
-Cursos de formación para la docencia universitaria		
-Cursos de formación en competencias digitales.		
-Cursos de formación en igualdad, diversidad y/o sostenibilidad.		
2.3 Otros méritos docentes		4,80
-Participación en tribunales de TFG o TFM.		
-Aportación, organización o participación en congresos de innovación docente.		
-Premios docentes.		
-Materiales docentes publicados.		
3.- INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO		37,00
3.1 Programas de formación y contratos de investigación y transferencia		10,00
-Programas de formación predoctoral (dirigidos a la realización del doctorado) con convocatoria pública competitiva		
-Programas de formación posdoctoral con convocatoria pública competitiva.		
-Contratos laborales de investigación o transferencia.		
3.2 Actividad investigadora y transferencia		65,48
-Artículos en revistas especializadas.		
-Libros o capítulos de libro con ISBN o DOI (incluyendo traducciones y ediciones críticas).		
-Participación en proyectos de I+D obtenidos en convocatorias públicas competitivas.		
-Participación en proyectos del artículo 60 LOSU (83 LOU).		
-Participación en otros proyectos I+D.		
-Aportaciones a congresos de carácter científico.		
-Licencias de propiedad industrial o intelectual en explotación.		
-Dirección de tesis doctorales defendidas.		
-Premios de investigación y transferencia.		
-Estancias oficiales en otras universidades o centros de investigación.		
3.3 Otros méritos de investigación y transferencia		4,20
-Participación en tribunales de tesis doctoral.		
-Otras becas de investigación y transferencia.		
-Organización y participación en congresos científicos.		
-Cursos impartidos y recibidos de actualización relacionados con la investigación.		
4.- CONOCIMIENTO DE LA LENGUA PROPIA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA		7,00
-Sólo se valorará el nivel más alto de cada concursante, de acuerdo con las puntuaciones del baremo.		7,00
5.- OTROS MÉRITOS		3,50
5.1 Conocimiento de lenguas extranjeras		2,00
-Certificados oficiales de lenguas extranjeras. Sólo se valorará el nivel más alto de cada concursante, de acuerdo con las horquillas del baremo.		
5.2 Gestión y otros méritos		1,50
-Participación en comisiones y órganos de representación universitaria.		
-Tareas de gestión universitaria.		
-Otros méritos no valorados en otro apartado.		
6.- MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		0,00
TOTAL suma apartados:		90,30